

SECCIÓN A

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: _____

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS PROMOCIÓN INTERNACIONAL

“La presentación de la postulación al presente concurso implica que el postulante ha leído y acepta lo establecido en las Bases del concurso”

Usted tiene hasta las 13:00 horas el día 3 de julio para enviar su postulación (código de postulación).

INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Adjuntar el poder que faculta a (nombre del [usuario-autollenado]) a presentar la postulación en nombre de la Persona Jurídica. **Máximo 1 MB.**

PERSONA JURÍDICA

RUC	
Razón social	
Inscripción en el RCN	
N° partida electrónica	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Domicilio Legal	
Sitio web - Opcional	

Para efectos del presente concurso, solo pueden participar las Personas Jurídicas inscritas en el RCN hasta el 28 de junio de 2018. **De no contar con la inscripción en dicho plazo, no podrá enviar la postulación.** Para más información sobre el RCN, ingresar al siguiente enlace: <http://dafo.cultura.pe/contacto/registro-cinematografico/>.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

Nacionalidad			
Tipo de documento		Número	
Nombres			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de nacimiento		Teléfono(s) Fijo (s)	
Teléfono(s) Móvil(es) <small>Es responsabilidad del postulante mantener dichos teléfonos habilitados dado que podrían realizarse comunicaciones por este medio.</small>			

CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN

Es responsabilidad del postulante revisar regularmente los correos consignados.

Correo 1	<i>(autollenado con correo del módulo de registro)</i>
Correo 2 - Opcional	

SECCIÓN B

INFORMACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Responsable(s) involucrado(s) en el Proyecto								
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, acreditación de residencia en el Perú. Máximo 1 MB
							Hombre/Mujer	
En caso de ser extranjero(s), adjuntar acreditación de residencia en el Perú.								
Monto en soles solicitado al Ministerio de Cultura Las bases del concurso establecen que el monto solicitado al Ministerio de Cultura no puede ser superior a S/ 30 000,00 (treinta mil y 00/100 Soles). Dicho monto podrá reducirse hasta en un 10% por decisión del Jurado.								

DATOS GENERALES DE LA(S) OBRA(S)

Título	
Año de producción	
Tipo	Lista: Largometraje / Cortometraje
Duración (aproximada o final) De acuerdo con el artículo 1° de la Ley N° 26370, Ley de la cinematografía peruana, una obra cinematográfica de largometraje tiene un duración de más de setenta y cinco (75) minutos y una obra de cinematográfica de cortometraje, menos de veinte (20) minutos. Ingresar la duración en formato horas:minutos:segundos.	horas : minutos : segundos

Storyline Máximo 500 caracteres. Breve descripción del contenido de la obra cinematográfica.	
---	--

Género	
Idioma(s) De acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 26370, Ley de la cinematografía peruana, se considera obra peruana la que cuenta como condición, ser hablada en castellano, quechua, aymara y otras lenguas indígenas del país. Las obras cinematográficas no habladas en castellano llevarán subtítulos en ese idioma.	
Si cuenta con algún idioma diferente a los indicados en la Ley N° 26370, debe ingresar el número de oficio con el que se otorgó la excepción correspondiente.	Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC
Empresa productora	
Calificación P.ej. Infantil, mayores de 14, mayores de 18, apta para todos, entre otros.	

¿La obra cuenta con inscripción en Indecopi?	Lista: Sí/No	Número de registro	
La inscripción de la obra en Indecopi no es un requisito obligatorio, si cuenta con ella, ingrese su número de registro, el cual será verificado. Si no cuenta con dicha inscripción, seleccione "no" y pase al siguiente ítem.			
Documento (declaración jurada, contrato, entre otros) mediante el cual el(los) autor(es) de la obra autoriza(n) el uso o cede(n) los derechos de la misma a la Persona Jurídica postulante, para efectos de la realización del Proyecto. Máximo 1 MB.			

¿La obra cinematográfica adapta o transforma, en todo en parte, una obra de terceros?	Lista: Sí / No		
Si la respuesta es afirmativa, debe completar todos los campos. Si la respuesta es negativa, pase directamente a Personal del Proyecto (B. ...)			
N°	Título de la obra adaptada o transformada	Autor(es) de la obra adaptada o transformada	Titular de derechos sobre la obra adaptada o transformada

Autorización(es) de uso o cesión(es) de derechos de parte del (de los) autor(es) o titular(es) de dicha(s) obra(s), que valide(n) la adaptación. Máximo 1 MB	
En caso exista más de una transferencia de los derechos de la obra, adjuntar documento que la detalle - Opcional Máximo 1 MB	

¿La obra cinematográfica cuenta con material de archivo?		
N°	Material de archivo	Consignado en los créditos
		Lista: Sí / No
Autorización(es) de uso del material de archivo Máximo 1 MB		

PERSONAL DE LA OBRA

Documento que consigne los créditos completos tal como aparecen en la obra								Adjunto
Director(es) de la obra								
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB
							Hombre/Mujer	

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

Guionista(s) de la obra									
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB	De ser el caso, nro. de oficio de excepción correspondiente.
							Hombre/Mujer		Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.

¿Se cuenta con obra(s) musical(es) en la obra cinematográfica? Si la obra cinematográfica cuenta con obra(s) musical(es) compuestas específicamente para ella, debe completar la información sobre el(los) compositor(es) de la obra, si no, pase directamente a Personal Técnico y Artístico (B...)							Lista: Sí / No
N°	Título			Compuesta para la obra		Forma de autorización	
				Si / No		Lista: Autorización / Licencia de uso / Consignado en los créditos	
De ser el caso, documento que acredite la autorización o licencia de uso de la música utilizada Máximo 1 MB						Adjuntar	

Compositor(es) de la obra									
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB	De ser el caso, Nro. De oficio de excepción
							Hombre/ Mujer		Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.

Personal técnico y artístico

Tal como señala el Artículo 3° de la Ley N° 26370, una obra cinematográfica peruana debe incluir en su realización como mínimo, un 80% de trabajadores artistas y técnicos nacionales, y el monto de sus remuneraciones en cada uno de estos rubros, no puede ser inferior al 60% de los totales de las planillas pagadas por estos conceptos.

Según las Bases del concurso y el artículo 4° de la Ley N° 26370, el Ministerio de Cultura, a través de la DAFO puede autorizar, por razones históricas, culturales, artísticas o técnicas, o derivadas de Convenios y/o Contratos Internacionales de Coproducción Cinematográfica, excepciones a los requisitos establecidos en los incisos c), d) y e) del artículo 3° de la citada Ley.

La Persona Jurídica que requiera la aplicación de las excepciones antes mencionadas, debe formular su solicitud por escrito, vía mesa de partes, indicando el Concurso al que postula, fundamentando las razones y adjuntando copia simple de los documentos que la sustenten. Para efectos del presente concurso, no se aceptarán solicitudes de excepción pasada la fecha establecida en el cronograma de las presentes Bases.

La información requerida del personal técnico de la obra debe ser la misma que aparece en sus créditos. Puede agregar las filas que considere necesarias.									
<p>Consignar los nombres del personal técnico que participó en la obra. Los extranjeros con más de tres (3) años continuos de residencia en el Perú son considerados nacionales. En ese caso, adjuntar certificado de movimientos migratorios. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.</p>									
Cargo	Nacionalidad	Tipo de documento	Número de documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB.	Remuneración En caso de no mediar remuneración, indicar S/0.00
Productor(a)									
Director(a) de Fotografía									
Director(a) de Arte									
Editor(a)									
Sonidista									
Los porcentajes de nacionalidad y remuneración del personal técnico se calcularán automáticamente con la información del ítem anterior.									
Porcentajes del personal técnico peruano y extranjero								0%	Peruano
								0%	Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal técnico peruano y extranjero								0%	Peruano
								0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente								Ejemplos: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPIC/MC	
La información requerida del personal artístico de la obra debe ser la misma que aparece en sus créditos. Puede agregar las filas que considere necesarias.									
<p>De acuerdo con la Ley de la Cinematografía Peruana y su Reglamento, debe considerarse como personal artístico al personal principal que participará en la obra. Por su parte, la Ley sobre derecho de autor define artista como la persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra literaria o artística (entre ellos, los actores). No se debe incluir extras, músicos-ejecutantes (con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica), ni actores de doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación, salvo que los mismos intervengan en la filmación (en dicho caso sólo se computarán las remuneraciones por doblaje, pero no se les computará nuevamente para los efectos del número de trabajadores).</p> <p>Consignar los nombres del personal artístico que participó en la obra. Los extranjeros con más de tres (3) años continuos de residencia en el Perú son considerados nacionales. En ese caso, adjuntar certificado de movimientos migratorios. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.</p>									
Personaje	Nacionalidad del personal artístico	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB	Remuneración En caso de no mediar remuneración, indicar S/0.00
Los porcentajes de nacionalidad y remuneración del personal artístico se calcularán automáticamente con la información del ítem anterior.									
Porcentajes de personal artístico peruano y extranjero								0%	Peruano
								0%	Extranjero
Porcentajes de remuneraciones de personal artístico peruano y extranjero								0%	Peruano
								0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente								Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPIC/MC	

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre y domicilio de la Persona Jurídica	<i>Autollenado de la sección A</i>
Título del Proyecto	<i>Autollenado de la sección B</i>
Obras que forman parte del Proyecto	<i>Autollenado de la sección B</i>
Monto solicitado al Ministerio de Cultura	<i>Autollenado de la sección B</i>
Descripción de actividades o antecedentes de la Persona Jurídica Máximo 3000 caracteres. Consignar actividades culturales y/o cinematográficas que realiza la Persona Jurídica. Puede incluir enlaces de material(es) audiovisual(es), estos deben reproducirse correctamente y estar habilitados hasta la culminación del concurso.	

PERSONAL DEL PROYECTO

Responsable(s) del Proyecto	
Nombres y apellidos	Hoja de vida Máximo 1 MB
<i>Autollenado de la sección B</i>	

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

Importancia del Proyecto Máximo 1MB. Indicar relevancia cultural, social, histórica, comercial u otro.	
---	--

<p>Plan de promoción Máximo 1 MB. Estrategia de promoción internacional que podrá incluir descripción del (de los) circuito(s) y/o evento(s) considerado(s) (nombre, sección, lugar, fecha, entre otros), plan de viajes, plan de comunicación, información sobre el material promocional, entre otros aspectos.</p>	
--	--

<p>Otros documentos - Opcional Máximo 1 MB De ser el caso, adjunte el documento que acredite la inscripción, invitación o aceptación del festival, academia, institución u otra organización internacional.</p>	
---	--

<p>Cronograma Incluir las actividades del Proyecto y entrega del material final al Ministerio de Cultura. El cronograma debe considerar, como máximo, doce (12) meses calendario desde la declaración de ganadores. Las actividades a ser financiadas con el estímulo económico no podrán ser previas al cierre de la convocatoria.</p>	
---	--

Actividad	Año 1			
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	[hasta mes 12]
Inicio del Proyecto				
Fin del Proyecto				
Culminación del Proyecto				
Entrega de materiales al Ministerio de Cultura				

Presupuesto detallado

Máximo 1 MB. Considerar las actividades del Proyecto. Presupuesto detallado y resumen deben ser coherentes entre si. Puede usarse el modelo de presupuesto publicado por la DAFO u otros. Para acceder al modelo ingrese al siguiente enlace: dafo.cultura.pe/concursos.

Presupuesto resumen
En base al presupuesto detallado

Actividad	Soles
Gastos generales	S/. 0.00
Gastos de postproducción para promoción	S/. 0.00
Publicidad y promoción	S/. 0.00
COSTO TOTAL	S/. 0.00

Plan de financiamiento

Indicar todas las fuentes de financiamiento y socios estratégicos previstos. Puede agregar las filas que considere necesarias.

Fuente	País	Estado	Importe (S/)	Porcentaje (del total)
Ministerio de cultura	Perú	Por confirmar	S/ 0.00	0%
		TOTAL	S/ 0.00	0%

Documentos probatorios de las fuentes señaladas - **Opcional** Máximo 1 MB

Estrategias para la obtención del financiamiento restante - **Opcional** Máximo 1 MB

DATOS GENERALES DE LA(S) OBRA(S)			
Título		<i>Autollenado de la sección B</i>	
Género			
Tipo			
Duración (aproximada o final)		<i>Autollenado de la sección B</i>	
Storyline		<i>Autollenado de la sección B</i>	
Síntesis Máximo 3000 caracteres. Narración de la obra cinematográfica donde se cuenta el carácter general de la historia, no el argumento.		<i>Autollenado de la sección B</i>	
Información técnica adicional Máximo 1 MB.			
Costo total de la obra en soles			
Sitio web - Opcional			
Formato de distribución			
Enlace de visionado en alta calidad El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta la culminación del concurso		De ser el caso, contraseña	

Director(es) de la obra				
Nombres completos				
Material(es) audiovisual(es) - Opcional				
Director	Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña	

El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta la culminación del concurso.

Hoja(s) de vida del (de los) directores de la obra **Máximo 3MB**

Antecedentes de la obra Máximo 1000 caracteres. Indicar si la obra ha participado en eventos cinematográfico como festivales o espacios de exhibición.	
--	--

Material audiovisual promocional de la obra Trailer, teaser u otro. Los enlaces deben reproducirse correctamente y estar habilitados hasta la culminación del concurso. Puede agregar las filas que considere necesarias.		
Material Audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña

Materiales gráficos de la obra - opcional Máximo 8 MB. Arte tentativo o final de afiche, fotografías de prensa y/o rodaje de la obra y otros materiales gráficos promocionales de la obra que considere relevantes	
---	--

LA POSTULACIÓN ES EN LÍNEA